



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las 12:30 horas del día **ocho de abril de dos mil quince**. Se reúne en Sesión Ordinaria Anual el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la sede de esta Asociación, sita en la Defensoría General de la Nación, ubicada en la Av. Callao 970 de dicha ciudad, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" (El Estatuto Social)

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron el quórum de la presente reunión, compareciendo por la Defensa Pública de la República Bolivariana de **Venezuela, Dr. Ciro Araujo**, Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, Coordinador General del BLODEPM;

Por la República **Argentina, Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, Consejera; el **Dr. Gustavo Kollmann**, vicepresidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, Vice Coordinador; el **Dr. Fernando Lodeiro Martínez**, presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, Consejero;

Por **Brasil Dra. Marta Zanchi**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), con poder especial de ANADEP para actuar como Tesorera; **Dra. Michelle Leite de Souza**, vicepresidenta de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), que invoca representación de Kelery Dinarte da Páscoa Freitas, Consejero, el **Dr. Leonardo Oggioni Cavalcante de Mirana**, por Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE) con poder especial de CONDEGE para actuar como Consejero;

Por **Uruguay, el Dr. Luis Ferrari**, presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, Consejero, la **Dra. Zony Lasso**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, Consejera.

Por **Venezuela, el Dr. Ciro Araujo**, presenta poderes otorgados por los Dres. Jorge León y Domingo Arteaga, Consejeros, los que se reservan en Secretaría,

Por **Chile, el Dr. Andrés Mahnke**, Director Nacional de la Defensoría Penal Pública, y la **Dra. Nelly Navarro**, presidente de la Asociación Nacional de Defensores Penales Públicos de Chile, ambos asociados adherente.

Se encuentran presentes por los Revisores de Cuenta Titulares, la **Dra. Silvia Sturla**, por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay y **Dr. Haman Tabosa de Moraes e Córdova**, Defensor General de la Unión del Brasil, y los Revisores de Cuenta Suplentes, la **Dra. Lorena Castro Feijó**, por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina y el **Dr. Miguel Rossi**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina.



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

Como invitados se encuentran presentes la **Dra. Dariana Torres** y el **Lic. Rafael Gil**, por la República Bolivariana de Venezuela; los **Dres. Juan de Dios Moscoso y Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación; el **Dr. Pablo Domínguez**, presidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina; los **Dres. Adriano Cristian Carneiro y Arcenio Brauner Júnior**, por la Defensoría Pública de la Unión del Brasil; la **Sra. Viviana Castel**, por la Defensa Pública Penal de Chile, En uso de la palabra, “el Sr. Coordinador” da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones tanto por los Consejeros, como de la Asociada adherente. A continuación, “el Sr. Coordinador” luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, pone a consideración el Orden del Día que fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General.....

Orden del día:.....

1) Suscripción del Libro de Asistencias.

2) Reforma Estatutaria del artículo 21.

3) Dictamen del Órgano Fiscalizador.

4) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

Seguidamente el Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento del “Orden del Día”, lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.....

Asimismo, el Sr. Coordinador General hace saber que se comunicó oportunamente y con la debida antelación, a la Inspección General de Justicia (IGJ), de la República Argentina, la realización de una Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social.

1) Suscripción del Libro de Asistencias.

En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.

2) Reforma Estatutaria del artículo 21.

El Sr. Coordinador General somete a consideración la reforma del art. 21 del Estatuto. Los integrantes de la Asociación, luego de intercambiar ideas, aprueban por unanimidad, y con la expresa conformidad de los asociados adherentes presentes, la reforma del artículo en cuestión, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 21: Son Asociados Plenos aquellos cuyos países son Miembros Plenos del MERCOSUR y Asociados Adherentes los que pertenecen a Estados Asociados del MERCOSUR, que podrán participar con voz y voto”.

3) Dictamen del Órgano Fiscalizador.

Analizada la legalidad del acto de votación y observando que existe quórum para la misma, de acuerdo al estatuto que rige esta Asociación, los integrantes del órgano revisor de cuentas manifiestan no tener ninguna observación que formular a lo actuado.

4) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

Por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se designa para que firmen el presente acta a los Dres. Fernando Lodeiro y Gustavo Kollmann.....

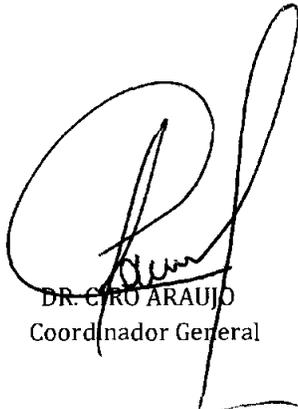
Asimismo, se autoriza a la Sra. Secretaria General, conforme el poder vigente, a realizar los trámites administrativos que correspondan ante la Inspección General de Justicia (IGJ).



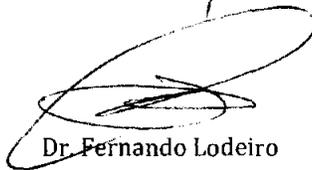
**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Buenos Aires, República Argentina
8 de abril de 2015.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 13 hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador General" y "La Sra. Secretaria".....



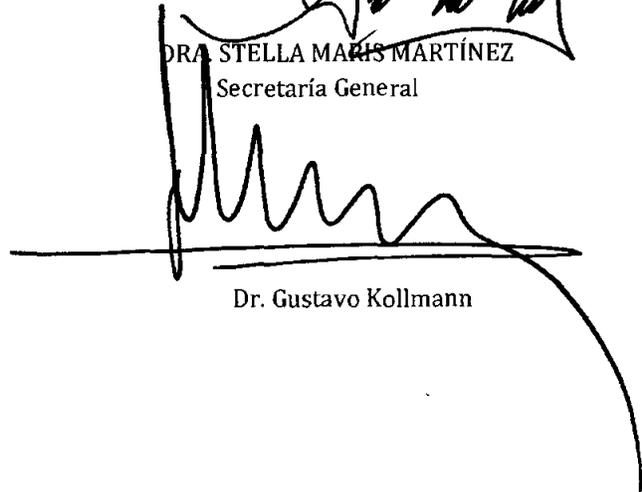
DR. CIRO ARAUJO
Coordinador General



Dr. Fernando Lodeiro



DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General



Dr. Gustavo Kollmann